

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 2 dos de junio del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 12 doce de Ayuntamiento. - - - - -

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Se da inicio a esta sesión Ordinaria de ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal y los Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profesora Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos, Señor Presidente hecha la acotación anterior, reporto a usted la asistencia de 13 Regidores. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Existiendo el quórum necesario, procedemos a desarrollar esta sesión y en consecuencia los acuerdos que tomen sean validos, siempre y cuando se apeguen a derecho, por lo que pido al Sr. Secretario se sirva proceder con lo conducente. - - - -

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Antes de dar lectura al orden del día, Señores Regidores, doy cuenta de un oficio sin número dirigido al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande fechado el día de ayer: "Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Presente. Verónica Torres Macías, Regidora de este Ayuntamiento, comparezco ante ustedes a exponer. Que por cuestiones personales de fuerza mayor me es imprescindible salir de nuestro Municipio el día 2 de junio del presente año, por lo cual resulta imposible asistir a la sesión Pública de ayuntamiento No. 2, por lo expuesto y fundamento en el numeral 51 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal a este cuerpo colegiado le solicito. **ÚNICO:** Se me justifique mi inasistencia a la sesión de referencia. **Atentamente Sufragio Efectivo. No reelección. Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 1 de junio de 2004. Firma Regidor Verónica Torres Macías.**" Pregunto Señores Regidores, aprueban la inasistencia del Regidor C. Verónica Torres Macías, ... por

**unanimidad.** Enseguida voy a permitirme dar lectura al orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de Quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior.-----

TERCERO: Autorización del ayuntamiento para que la Secretaría de finanzas del Gobierno del Estado efectúe los descuentos correspondientes de las participaciones mensuales con motivo de un crédito solicitado para realización de obras en el municipio del fondo FAM. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

CUARTO: Dictamen de la comisión de administración para el cambio de nombre y formato de la gaceta municipal. Motiva el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. -----

QUINTO: Dictamen de acuerdo para aprobación del Reglamento de la Contraloría Municipal. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

SEXTO: Autorización para dar de baja del inventario del Patrimonio Municipal los bienes que se enlistan en la solicitud correspondiente que remite la jefatura de patrimonio. motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SÉPTIMO: Aprobación del gasto realizado en la compra de pintura a varios proveedores para el balizamiento de las calles de la Ciudad. Motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás E. Orendaín Verduzco. -----

OCTAVO: Propuesta y autorización del tratamiento que se dará al adeudo que se tiene con SEDESOL, con motivo del programa iniciativa Ciudadana correspondiente al ejercicio fiscal 2003. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

NOVENO: Autorización al Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento, para negociar con Ferrocarriles Nacionales de México Fideicomiso en liquidación, la adquisición de los terrenos que ocupaba la antigua estación y las vías que quedaron en desuso en la periferia de esta Ciudad, el mecanismo y forma de pago del precio. Motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco. -----

DÉCIMO: Autorización de firma del convenio con COMUSIDA. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. -----

UNDÉCIMO: Autorización al Presidente Municipal para negociar con el Ejido de Cd. Guzmán, los terrenos que ocupa la central camionera y el edificio conocido como CONASUPO, con motivo de la resolución judicial. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

DUODÉCIMO: Dictamen de la comisión de Salud y Asistencia social sobre la solicitud de apoyos al banco de alimentos. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. -----

DÉCIMO TERCERO: Modificación y adición al punto No. 2 de la sesión 11 de fecha 24 de mayo del año en curso. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

DÉCIMO CUARTO: Comparecencia del C. Manuel Polanco García, Agente Municipal de los Depósitos, a solicitud del Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña a efecto de que rinda información sobre el servicio del agua que se otorga en la localidad, así como lo que obtiene por concepto de cuotas y la aplicación de los recursos. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. -----

DÉCIMO QUINTO: Asuntos Varios. "A": Solicitud de respuesta del Departamento de Informática sobre la digitalización de Actas del Registro Civil. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. -----

DÉCIMO SEXTO: Clausura de la Sesión. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: Clausura de la Sesión. -----

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González:** A Consideración de ustedes la propuesta del orden del día para esta sesión. Bien, proceda a poner en votación económica la orden del día.

**C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más, pido autorización a este cuerpo edilicio para retirar de la orden del día el punto No. 7, pues en reunión que sostuve con el Tesorero Dr. Jorge Esesarte, comenta que el monto que se destinó para la adquisición de pinturas no rebasa lo establecido en el Reglamento de Compras, entonces no es necesario que pase por aprobación de este Cuerpo Edilicio.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Ciudadanos Regidores, aprueban el orden del día con la modificación del retiro de punto no. 7 que hace el Regidor Tomás E. Orendáin Verduzco.... quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad.** -----

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Señores Regidores tienen el uso de la palabra. **C.**

**Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, someta a votación la aprobación de la misma. **C. Secretario General**

**Licenciado Higinio del Toro Medina:** Si no existe comentario alguno, Señores Regidores someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión anterior en lo general quedando pendiente su firma para en posterior fecha y en su caso recibir de parte de ustedes alguna

aclaración o modificación en su contenido, quienes estén, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Autorización del ayuntamiento para que la Secretaría de finanzas del Gobierno del Estado efectúe los descuentos correspondientes de las participaciones mensuales con motivo de un crédito solicitado para realización de obras en el municipio del fondo FAM. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como comentaba la vez pasada que estuvimos en la Secretaría de Finanzas, buscamos apoyos para buscar el beneficio de la ciudadanía, se nos informó que el FAM (fondo de apoyos a Municipios) habría disponible un crédito de \$5'000,000.00 para destinarse a obra o infraestructura para este Municipio, se han estado haciendo las gestiones a través del Tesorero para solicitar este crédito, aquí lo que pondríamos en consideración de este cuerpo colegiado, sería la autorización para que se le de la formalidad a la solicitud del crédito que en su caso se apruebe y se de la autorización para que se hagan los descuentos correspondientes con estos descuentos que se obtengan con los programas que se van a ir comentando. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si me parece muy necesario, es un asunto que ya habíamos tratado en la sesión pasada y que como bien lo dice el Regidor Alonso Lares la idea es consolidarlo en esta sesión, la autorización de este cuerpo colegiado en el sentido de autorizar la forma en que vamos a ir pagando ese apoyo que se nos brinda y que se tiene que descontar, pero que quede todo debidamente documentado, yo creo que no amerita muchos comentarios, le pediría salvo mejor opinión de ustedes que el Secretario General del ayuntamiento pusiera a consideración este punto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario Señores Regidores?... Someto a su consideración para su aprobación, la autorización para que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas descuenta de las participaciones estatales y para el pago del crédito en trámite para obra del Municipio y del fondo FAM, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad** de los presentes. - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Dictamen de la comisión de administración para el cambio de nombre y formato de la gaceta municipal. Motiva el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. **C. Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Muchas gracias, en relación a una solicitud que hizo el Departamento de Comunicación Social, a través del Lic. Felipe Orlando Regín y Tomás Salgado, se hizo llegar la petición a este

cuerpo edilicio la petición y ya se turnó a la comisión de Administración Pública en la cual se elaboró el dictamen que tienen en sus manos: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y 50, Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, artículo 40, fracción I, 47, fracciones de la I a la VII y artículo 70, fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la Comisión de Administración Pública dictamina la modificación de nuestra gaceta municipal, justificándola con la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1. Por solicitud del departamento de Comunicación Social a través de los Cc. Felipe Orlando Regín, Amulfo Nuñez y Tomás Salgado, se hace llegar a este H. Cuerpo Edilicio la petición de modificar la gaceta municipal con el argumento de que el nombre que ostenta actualmente no tiene contenido ni significado, debido a que según las definiciones que se presentan en el oficio de la petición de modificación, no definen el aspecto político o administrativo para el fin que se propone. 2. El logotipo es el escudo del municipio que en Sesión de Cabildo de la Administración anterior, fue sustituido por un nuevo escudo de armas, por lo que debe eliminarse y visualmente pierde todo atractivo. Debido a estos argumentos se proponen las siguientes modificaciones: 1. El nombre de la gaceta municipal llevará el nombre siguiente: "GACETA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE", debido a que de esta manera al llegar el ejemplar a la población se identificará con su contenido, ya que menciona la ubicación de la fuente de la información, por lo que motivará el interés de los ciudadanos para conocer el contenido de la gaceta. 2. El logotipo debe ser un elemento complementario de identidad del órgano oficial de gobierno, por lo que se propone el logotipo diseñado por la presente administración el cual es usado en la papelería oficial, ya que este logotipo es parte de la estrategia de identificación y formato adoptado por la Administración, y el cual ya es conocido por gran parte de la población, y debido al impacto visual que presenta, genera una identidad de la Administración hacia los ciudadanos por los colores y el escudo nacional, además dentro del formato que se pretende dar a la gaceta, las líneas de los encabezados de las páginas llevarán los colores del logotipo, por lo que darán mayor realce a la presentación de las notas y gráficas que formarán parte de nuestra gaceta municipal. Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70, fracción II del Reglamento Interior del ayuntamiento de Zapotlán el Grande, sometemos a consideración de este ayuntamiento el siguiente: PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO: Que se modifique nuestra gaceta municipal

*[Handwritten signature]*

tanto en el nombre como en el logotipo tal y como se propone e la exposición de motivos." Muchas Gracias. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:**

Yo sí quisiera hacer un comentario en cuanto a la gaceta municipal, "Trayectoria" que es un órgano informativo del Gobierno Municipal no es alusivo a un partido político, por lo tanto se observa que su diseño que podremos considerarlo como neutral para las tres órdenes de gobierno que representa a la ciudadanía, entonces esto da pié a que en la siguiente administración si cambiara de partido político, no la que está actual ni la que ha estado en las últimas 4 administraciones, podría volver a cambiar el nombre, entonces yo consideraría que quedará tal cual, ya que no representa ningún partido político, simplemente es un medio informativo para la población, ese es mi punto de vista. **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano:**

Yo para manifestar mi acuerdo de que sí se le modifique el nombre, y bueno, cada administración también tiene la facultad en su momento de poder hacer los cambios que considere necesarios previo acuerdo del ayuntamiento, yo creo que no podremos saber si lo hagan o no, porque se ha cambiado algunas veces el nombre de la gaceta. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:**

Nada más me gustaría saber si el escudo de armas, es obligatorio ponerlo en esta gaceta, puesto que es una publicación oficial donde van a estar los Reglamentos, no sé si conlleve algún problema no tener el escudo de armas que sea oficial. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Entiendo que no hay ninguna limitación de carácter legal y adicional a eso habría que comentar que hay una cierta incomodidad en parte de la ciudadanía porque hay muchas personas que señalan que no se debió de haber modificado el escudo de armas, que se hizo de manera atropellada, yo no he querido entrar a este asunto de quien tiene la razón, si quien dice que el anterior escudo de armas debería de ser el que prevaleciera o si el actual escudo de armas es que debemos de tener, me pareciera que de momento no entrar a esa discusión, me parece que no incluirlo aparte que no tiene alguna limitación de carácter legal, también nos limita esa incomodidad, a mí me parece y me sumo a la propuesta que hace el Regidor Llamas y me parece que reuniría lo que se necesita, es decir un medio que nos permita informar a la ciudadanía de manera verás lo que está sucediendo en la administración y lo que le estamos proponiendo a la ciudadanía, ¿algún otro comentario?. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:**

Sí, nada más realmente lo que se comentó anteriormente la gaceta es únicamente un medio de

transmisión de la información que tenemos en el Municipio, ya lo del formato o nombre que se le de pasa a término secundario, creo que lo más importante sería más que nada tener un órgano de difusión oficial, lo que se menciona en la exposición de motivos en el punto 2 es el que nos pone un poco más de énfasis respecto a lo que es la presentación del formato de la gaceta es únicamente para darle una vista diferente a esta gaceta, realmente siento que no es una explicación que se tiene que convertir en polémica porque de cualquier manera el ayuntamiento actual pues tiene la disposición para que de los medios que tenga a su alcance modificarlos de acuerdo a como mencionan los ordenamientos que están en el encabezado de su escrito tiene la facultad para hacer las modificaciones a los medios que tenga a su disposición para hacer llegar la información a nuestra comunidad, entonces yo pienso que por ese lado no creo que se preste a polémica, aquí los puntos de la exposición de motivos están muy claros y creo que en base a eso habríamos que pasar a someter a su votación. Muchas gracias. **C. Regidor Doctor Leopoldo Sánchez Campos:** En el sentido de el nombre de la gaceta municipal de Zapotlán, es correcto el nombre pero no me gusta como mencionan un logotipo si es un vínculo histórico que representó en mucho tiempo al Zapote y Tlayolan, pienso que eso debería quedar, que sí buscaran el formato que tuviera un impacto más a la cultura y a la tradición de Zapotlán, y yo voy a pedir en esta ocasión si fuera posible un formato o una portada de lo que va a presentar si lo pudiéramos apreciar, para saber porqué vamos a votar porque aquí me queda como mucha duda, y nos vamos a perder en cuestiones lingüísticas, si se trata de comunicar nada más lo que estamos haciendo, vamos y la portada sería más claro para mi lento entendimiento de cual es el escudo que se metió, el escudo que se quitó, si sigue siendo el mismo, no puede cambiar a pesar de los pesares políticos. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Aquí tengo un formato que se hizo inicialmente, este formato fue modificado porque únicamente decía gaceta de Zapotlán, pero ya es el nombre que se da, va a hacer este formato que dice Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, lo que mencionaba respecto al punto 2 de la forma de presentación de la información, sería más o menos en ese sentido van a ir las líneas que de alguna forma van de conformidad con el logotipo que se pretende establecer y de esta manera ver el contenido, claro el tamaño es creo que oficio. Lo que pasa es que la edición de los Reglamentos va a ser más o menos en este sentido. Va a ir el nombre, logotipo, se va a hacer una especie de compendio, en la

plática que tuve con la gente de comunicación es que estos compendios se van a integrar única y exclusivamente a jefaturas y direcciones inclusive, obviamente lo que es Presidencia, Sindicatura, Secretaría y Regidurías tendrían una copia de este Compendio, más que nada para consulta, entonces creo que se van a hacer como 50 compendios para los departamentos y este sería el formato de los Reglamentos, entonces como es una publicación por la que la gente se está identificando es como se va a presentar nuestra gaceta oficial, este es un ejemplo únicamente de cómo quedaría la gaceta municipal, pero va en tamaño que es doble oficio y en el interior iría en estos colores y con estas líneas para que tengan mayor tacto visual. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No es un asunto de partidos, es un asunto que tiene que ver mucho con la cuestión de diseño, de hecho yo apenas estoy conociendo en la mañana la propuesta que hace el diseñador que nos está apoyando aquí en el ayuntamiento, es el señor Tomás Salgado, él hace la propuesta y me parece que está razonada y digamos tiene buena imagen, buen formato, yo de mi parte insisto me parece adecuado, me parece que deberíamos ir a la aprobación salvo la mejor opinión de ustedes. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Mi idea era ver el formato, y comentando sobre lo que vemos allá atrás, el recuadro inferior, tiene el escudo que siempre ha tenido de Zapotlán, si la gaceta se va a llamar Zapotlán haciendo la concordancia, gaceta Municipal de Zapotlán yo creo que nada afecta si le dejan solo el glifo, es una propuesta y habrá que comentarla con los expertísimos de esto, porque en ninguno de los libros que he leído desde la primaria no dice que sea el escudo de armas, es un glifo del código de Antonio de Mendoza. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En respuesta al Regidor Leopoldo, lo que pasa es que hay una controversia porque el ayuntamiento primero aprobó un escudo de armas que fue el que diseñó Don Juan S. Vizcaíno, sin concensarlo, yo tengo un escrito de Juan S. Vizcaíno, de concensarlo pero el ayuntamiento aprobó otro escudo de armas, no sé si revocaron el anterior pero al aprobarlo nuevamente queda sin efecto el anterior, lo cual está inconformándose y se nos está pidiendo que en sesión de ayuntamiento entremos a esa dinámica de modificación y que nuevamente se respete, sino nada más ponemos lo de Don Juan S. Vizcaíno lo van a reclamar porque el escudo de armas oficial viene siendo otro, entonces yo creo que si nos damos a la tarea de empezar a trabajar, en esa inconformidad de Juan S. Vizcaíno posteriormente podemos agregarlo, esto es perfectible, de

momento necesitamos una gaceta municipal, la gaceta municipal es un órgano de difusión de nuestras obras y reglamentos y hasta ahí. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Pues yo quisiera nada más motivarlos para que aprobemos de una vez la modificación de la gaceta porque debemos de recordar que es nuestra obligación estar dando transparencia de todo lo que se hace, entonces la gaceta es el medio mediante el cual vamos a estar difundiendo y dando a conocer a la población todo lo que estamos haciendo y sobre todo la principal preocupación es que ya hemos aprobado varios Reglamentos y modificaciones en los Reglamentos y en tanto no se publican no entran en vigor. Gracias. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** en el mismo sentido, yo me sumaría a la propuesta del Lic. Llamas de que se apruebe ya la gaceta y como dice el Lic. Mario, es perfectible, hay una discusión ahí que nos va a llevar tiempo y que entrarle a esa discusión y la necesidad o la urgencia que nosotros tenemos es que todo lo que estemos haciendo el instrumento legal para que se de la oficialización de todos esos Reglamentos, es la gaceta, el color que esté o como esté, es lo de menos, es el instrumento el que necesitamos para darle legalidad y transparencia a las acciones de este ayuntamiento, la forma pues la iremos viendo en el camino, que caminemos en este sentido, que lo aprobemos y si posteriormente hay que hacer alguna modificación pues lo discutiremos y lo pondremos a consideración. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí, agradezco los comentarios que hacen, yo no tengo en el ánimo para nada de decir que no se acepte la gaceta como órgano, es un órgano de gobierno que tiene que caminar, pero como que la exposición de motivos no me llena, esa es mi apreciación, por eso quería conocer el formato o la portada y con esas menciones que hacen pues yo creo que echarlo adelante como órgano jurídico y el adorno ya lo veremos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores someto a su consideración la propuesta que dictamina el cambio de nombre y formato de la gaceta municipal, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **unanimidad** de los presentes. - **QUINTO PUNTO:** Dictamen de acuerdo para aprobación del Reglamento de la Contraloría Municipal. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Como es de su conocimiento en sesiones anteriores, se presentó la iniciativa de Reglamento para regular el procedimiento interno de la Contraloría Municipal, se turnó a las comisiones inicialmente de Gobernación y Reglamentos, y Administración Pública y

analizado el documento se turnó a las comisiones de gobernación y Reglamentos y de Hacienda y Patrimonio porque así lo prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento. Este Reglamento se motiva por la importancia que tiene darle transparencia al manejo de los recursos de la Administración Pública Municipal. La contraloría Municipal, es un órgano de la Administración Pública Municipal que tiene a su cargo las atribuciones de control interno de evaluación Municipal y Desarrollo Administrativo en los términos del artículo 37 fracción XI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Tiene como misión asegurar, mediante el ejercicio de sus facultades y obligaciones conferidas por los ordenamientos legales mencionados, que las funciones de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal se apeguen a la normatividad, programas, procedimientos y presupuestos establecidos, a fin de lograr una mayor transparencia en las acciones que éstas emprenden de acuerdo a sus atribuciones, además, es la receptora de quejas y denuncias de la ciudadanía, motivadas por el incumplimiento de las obligaciones y funciones de los servidores públicos, así como de sugerencias para el mejor funcionamiento del Gobierno Municipal. Es un documento que ya inicialmente nos lo presentó el Departamento de Contraloría Municipal, que ya había estado incluso propuesto en la administración anterior pero que no tuvo realmente, nunca se presentó para su análisis y discusión. Las comisiones correspondientes de Gobernación y Reglamentos y de Administración y Patrimonio Municipal, enriquecimos, no con una aportación propia sino que sacamos un derecho comparado de otros estados y de otros Municipios y creo que inicialmente puede cumplir la iniciativa que tenemos para la Administración Pública Municipal. Está contemplado 11 capítulos, el primer capítulo habla de discusiones generales, el segundo de cuáles son las autoridades competentes como ustedes ven, aparece como primera instancia el propio ayuntamiento municipal, el síndico municipal y los auditores de la contraloría municipal. El capítulo III habla de la competencia de la contraloría Municipal donde establecimos todos los puntos importantes que puedan en todo caso desahogar dentro de la propia administración. Enseguida habla de la estructura orgánica, esta estructura está congruente con lo que habla el Reglamento Interior del Ayuntamiento, como ustedes saben el Contralor Municipal depende directamente del ayuntamiento que está prácticamente por encima de las demás precisamente para que tenga una misión canalizada ante todos los organismos de este

mismo, tanto del propio ayuntamiento, sus comisiones, el Presidente Municipal hacia las inferiores. El capítulo 5 son de las funciones del Contralor Municipal, funciones de los auditores, si ustedes detectan ahí, vienen marcados varios auditores, yo creo que nos tendremos que ajustar al presupuesto, seguramente no tenemos en este momento la capacidad de los recursos humanos para descubrir todas esas expectativas, de momento pues va a funcionar con los recursos humanos que tenga disponible. En el capítulo 7, es el asistente jurídico, la mayoría de las estructuras orgánicas de otros municipios y Estados, hablan de una unidad jurídica adscrita a la propia contraloría municipal, como nosotros no tenemos capacidad ni económica ni de recursos humanos en este documento estamos dando más trabajo al compañero Antonio Flores Casillas de la Dirección Jurídica para que apoye a la Contraloría Municipal, ya cuando tengamos capacidad económica entonces sí la desconcentramos de la Dirección Municipal y pasaría a estar directamente a la propia contraloría. El capítulo 8 habla de las obligaciones del personal de la contraloría, el 9 de las prohibiciones del personal de la Contraloría, el capítulo 10 de las facultades y obligaciones de los servidores públicos en materia de fiscalización y lo importante, el capítulo 11 nos habla del procedimiento de auditoría donde realmente existe garantizada la obediencia y legalidad como lo establece la propia constitución. El capítulo 12 de las responsabilidades en la rendición de cuentas, es un capítulo que posiblemente nos pudiera en todo caso ser objeto de revisión pero me pareció interesante a las propias comisiones establecerlo porque nos da mayor transparencia y mayor intervención al propio ayuntamiento. El capítulo 13 de las sanciones, eso lo establece la propia Ley de responsabilidades. En el mismo sentido todos oportunamente tuvieron el documento en la mano, entonces anteriormente se hizo por parte de la Regidora María Guadalupe Silva, nos entregó el documento para que todos los Regidores hiciéramos las aportaciones al transcurso, no recibimos ninguna, las que trabajamos fuimos las comisiones, entonces la propuesta igual que los otros reglamentos que se someta a la aprobación en lo general y si en lo particular tuvieran alguna sugerencia lo pudiéramos discutir. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Ciudadanos Regidores, ¿comentario alguno sobre la propuesta?... Siendo así Señores Regidores, someto a su consideración para aprobación en lo general el dictamen de Reglamento de la contraloría Municipal con la reserva de que si quieren hacer sobre artículo especial algún comentario lo podrán manifestar

ahora, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad**, aprobado en lo general, ¿alguna reserva de artículo especial Señores Regidores?... Señores Regidores, queda aprobado el Reglamento de la Contraloría Municipal. -----

**SEXTO PUNTO:** Autorización para dar de baja del inventario del Patrimonio Municipal los bienes que se enlistan en la solicitud correspondiente que remite la jefatura de patrimonio. motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafin. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

**Serafin:** La Jefatura de Patrimonio Municipal envía la relación de algunas cuestiones patrimoniales que ya no están en uso dentro del ayuntamiento como son: SECRETARÍA GENERAL: Portapapelera de plástico de 2 niveles blanco y negro transparente. (Quebrada). MÉDICO MUNICIPAL: Máquina de escribir Marca OLIVETTI Tekne 3 (inservible, se tiene dictámen técnico). CATASTRO: 2 Sillas fijas tapizadas en pliana color negro (mal estado). 1 silla en vinil color miel con rodajas (mal Estado). Vienen los dictámenes y fotografías. También viene de Seguridad Pública un mobiliario que se ha recogido de infracciones, en especial algunas bicicletas que son alrededor de 100, que no están dentro del inventario, lo que pediría es que los tres primeros puntos se de baja por tener los dictámenes correspondientes y respecto a lo de Seguridad Pública que no está inventariado que se realice el inventario correspondiente, se ingrese al patrimonio municipal dado que no son bienes que haya adquirido el Municipio con su propio patrimonio, sino que son bienes que después de 5 o 6 años que se levantó alguna infracción en el caso de las bicicletas, están ahí abandonados y no hubo quien los reclamara la propiedad de esto, entonces que se diera el trámite administrativo de ingreso, que se viera cuál puede ser útil para el propio ayuntamiento y lo demás procedamos después al procedimiento de pago para que se de baja en este sentido, esa sería mi propuesta Señores Regidores. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Me parece que hay que poner sobre la mesa, yo por ejemplo esto de las bicicletas tratarlo con mucho cuidado, creo que debemos de ir a un procedimiento administrativo antes de, o sea, no podemos dar de baja algo que no nos pertenece, en ese sentido es la propuesta, o sea los tres primeros que se den de baja porque sí pertenecen al erario público. Pregunto, por ejemplo estos que veo con mucho deterioro creo que no que no son bienes siquiera que están dados de alta, o sea que sí los tenemos pero que no están dados de alta, sí revisaron el padrón de bienes de la policía, porque si nosotros damos de baja algo que no tenemos registrado. **C. Regidor**

**Licenciado Alonso Lares Serafín:** La idea es que como no están dados de alta en el padrón, ya estas bicicletas tienen algunos 8 o 9 años ya en calidad. La propuesta es que se realice el inventario correspondiente, que se vea si se tiene que dar de alta lo que sea prominente o beneficio para el Municipio y lo demás que se detecte de la siguiente manera, o sea que se establezca el procedimiento administrativo correspondiente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

Yo voy más allá, no son bienes municipales, no se pueden dar de alta porque ni siquiera son nuestros, se debe hacer un procedimiento incluso judicial, ni siquiera de carácter administrativo, entonces vamos recabando nosotros hacer el estudio jurídico junto con el compañero Antonio Flores y ya veremos realmente el mecanismo legal, no darlas de alta, no son nuestras. Ni siquiera como bienes mostrencos porque a final de cuentas ingresaron por alguna infracción, entonces dar el procedimiento administrativo para que en todo caso poder rematar, hay que hacer un estudio jurídico y dedicarnos a este punto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

En la inteligencia Regidor Mario Cuevas por ejemplo de una máquina que es obsoleta, que ya no sirve, o sea no la podemos dar de baja porque ni siquiera la tenemos dada de alta, creo que es alguno de los casos,... ah, sí está en el Registro, entonces que se proceda a dar nuestro voto de confianza para el Director Jurídico. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

Sí, por el asunto de las bicicletas, no alcancé a escuchar cuál era el procedimiento que se le vaya a dar, alguien me comentaba que regalarlas, pero nos podríamos meter en problemas, no sé cuál sería el planteamiento, que lo determine el jurídico en este caso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

¿Algún otro comentario Señores Regidores?... Someto a su consideración para su aprobación para dar de baja los bienes del inventario del patrimonio municipal correspondientes a la Secretaría General, Médico Municipal y Catastro para darlos de baja del inventario, con la reserva de que los bienes que vienen listados como se Seguridad Pública, tendrá que realizarse el procedimiento judicial correspondientes para que ese procedimiento pueda tomar las determinaciones que proceda, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad** de los presentes. -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Aprobación del gasto realizado en la compra de pintura a varios proveedores para el balizamiento de las calles de la Ciudad. Motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás E. Orendaín Verduzco. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este

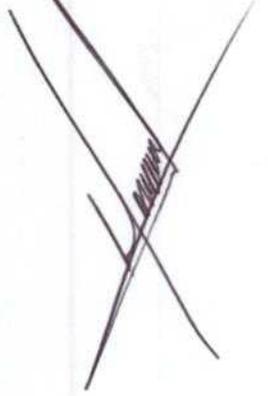
punto fue retirado del orden del día, por lo que proseguimos con el siguiente punto. -----

**OCTAVO PUNTO:** Propuesta y autorización del tratamiento que se dará al adeudo que se tiene con SEDESOL, con motivo del programa iniciativa Ciudadana correspondiente al ejercicio fiscal 2003. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como es sabido de todos nosotros, tenemos una fuerte endeudamiento por parte de nuestro ayuntamiento, en lo que respecta al rubro de participación ciudadana con el programa de SEDESOL, en el año pasado en el 2003, se solicitó para varios programas que vienen en su carpeta, para machuelos y algunas cuestiones en las colonias, y este recurso que llegó en el mes de octubre al ayuntamiento, no se aplicó en el rubro que se tenía que aplicar y de ahí se hizo una solicitud con fecha del día 13 de noviembre a SEDESOL para cambiar el destino de estos recursos que habían llegado al ayuntamiento hacia la Central camionera, pero el mismo mes de noviembre le día 18 de noviembre, SEDESOL envía un comunicado donde dice que no se puede hacer la reasignación de estos recursos para el fin que se solicitó por medio del ayuntamiento. A estos \$73'000,000.00 de deuda que tenemos ahora nos están requiriendo SEDESOL que tenemos que comprobar de estos cuatro millones y fracción que cabe decir que ya se regresó un millón, tendríamos que comprobar nueve millones doscientos veintitrés mil seiscientos diecisiete pesos en obra, obra que nosotros no programamos, un dinero que también nosotros no recibimos y que en realidad no sabemos cual es el destino que se le dio, aquí hemos platicado conjuntamente con el Tesorero y es enviar un comunicado a la Secretaría de SEDESOL diciéndole que dado que nosotros no recibimos estos dineros de los \$4'535,200.00 recibimos nada más \$1'100,000.00 pesos, el cual ya regresamos a la propia Secretaría y los otros tres definitivamente desconocemos e ignoramos el paradero de estos dineros por lo cual la propuesta es que este comunicado vaya en el sentido de que este ayuntamiento se desentiende de esa deuda que nosotros no contraímos, que no verificamos ni el origen ni el destino o cause que se le dio a estos dineros, esa sería la propuesta Señores Regidores para que de alguna manera también empezar a bajar esos adeudos que tenemos y esperar cuál fue la respuesta de SEDESOL. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Agregar a la exposición que hizo el Lic. Alonso Lares Serafín, en el entendido de aclarar un poco más este asunto del cual también tuve conocimiento a través de sindicatura, y comentarles que es

precisamente eso, desconocer esta deuda que no adquirimos en esta administración a partir de un mal manejo que hubo por parte de la administración 2001 – 2003 en cuanto a la desviación de recursos, originalmente como ya lo estipulaba el Lic. Alonso, era de este programa de 3 a 1, la administración anterior adquirió el compromiso por parte de SEDESOL Y los recursos para llevar varias obras tripartitas, mediante este programa donde había una aportación del Municipio, otra aportación de los beneficiarios y una tercera aportación del Gobierno Federal vía SEDESOL y del Gobierno del estado Vía SEDESOL Y COPLADE donde se hace un deposito a la administración anterior de los \$4'324,785.00, en ese sentido ese recurso al no aplicarlo en un programa que tenía la Dirección de Desarrollo y medio ambiente de 10 obras, a ellos se les hizo fácil desviarlo para "x" gastos que no conocemos mismos que dentro de la normativa que se establece por parte de SEDESOL no tienen que ser desviados esos recursos porque vienen etiquetados y tienen que ser aplicados precisamente para la obra que se solicitó, en ese sentido en sesión de ayuntamiento 2 o 3, se hizo la exposición en eso y se manifestaba precisamente esa desviación en los recursos, lo que pasa ahora es que a nosotros en la entrega recepción nos dejan \$1'100,000.00 de ese dinero y ahora SEDESOL a principios de enero nos está requiriendo que nosotros justifiquemos precisamente todo ese adeudo sobre los \$9'223,000.00 pesos, cosa que no lo podemos comprobar porque la obra nunca se realizó, se desvió el dinero y entonces adquiríamos ese compromiso, dentro de la normativa de SEDESOL se establece precisamente eso, que no se pueden desviar los recursos, entonces es pedir nosotros ahora el desconocimiento precisamente de esa deuda y que SEDESOL y COPLADE hagan lo que tengan que hacer, nosotros con un acta de ayuntamiento, entonces es muy clara su normativa y ellos tendrán que sancionar a quien sea responsable por ese desvío cosa que incluso está fundamentada en un oficio que le llega de SEDESOL en un acuerdo de ayuntamiento que promueve el arquitecto Rubén Medina, él lo propone pero posteriormente les llega un oficio donde les dice que no pueden desviar esos recursos, entonces la petición es en el mismo sentido, nada más es una situación de introducción y tratar de esclarecer porqué vamos a este desconocimiento de esta deuda. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Incluso en su momento acudimos a la Delegación Estatal de la SEDESOL, solicitando que nos dieran algún tipo de facilidad, es decir sí le entregamos el recurso y no lo regresa para aplicarlo en lo que estaba

qued.

H  









previsto aplicarlo y la verdad de las cosas no nos dieron ninguna esperanza para que sea de esa manera y ahora sí nos exigen que nosotros comprobemos lo que no nos tocó a nosotros hacer, entonces a mí me parece una postura sería de parte de este Ayuntamiento hacia la SEDESOL es regresarle el dinero que nos dejaron de ese recurso y que hagan lo que corresponda, porque ustedes saben que traemos suficientes problemas como para cargar también con eso. Yo los invitaría a que votáramos en ese sentido, hacia el desconocimiento de ese adeudo con la SEDESOL y reintegrarle el \$1'200,000.00 pesos. **C.**

**Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:**

Cosa que por ejemplo a través de la tesorería ya se hizo, ese recurso ya se les reiteró a la SEDESOL. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas**

**Contreras:** Nada más quiero aclarar que como ayuntamiento todos los compromisos y recursos son heredados de una administración a otra. Si recordamos en la Administración de Alberto Cárdenas Jiménez donde el canal hidrológico quedó una deuda enorme, sin embargo en la Administración del Ing. Cárdenas se sacó adelante el programa, hubo retención de participaciones Estatales y Federales, entonces hubo que reconocer y aceptar esa deuda que dejó la administración del Lic. León Elizondo Díaz. Aquí realmente el dinero pues sabemos que fue invertido en la Central Camionera tal y como lo establece el acta de Cabildo número 61 del 17 de noviembre del 2003 donde solicitaron canalizar esos recursos a la Central y ya que de acuerdo a esa acta, los vecinos beneficiados con las obras no quisieron participar ya, no quisieron aportar lo que les correspondía de acuerdo al acta de Cabildo que así lo menciona. El Arq. Rubén Medina Reyes quien fue quien motivó el punto, establece que habló con Eduardo Rosales de COPLADE y el subsecretario de SEDESOL y ahí dice el acta, no hay ningún papel, pero sí lo dice, de que estaban de acuerdo, por lo cual el ayuntamiento anterior por unanimidad aceptó desviar esos recursos a la Central Camionera, o sea que las tres fracciones aceptaron ese desvío de ese dinero. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

**González:** Sí, ingeniero, se han estado asumiendo todos los adeudos, por eso hoy en día se deben más de \$73'000,000.00 de pesos, y eso no es un adeudo menor, pero también tenemos que ver qué manejo le vamos a dar a ese adeudo en algunos casos estamos pagando en otros casos estamos tratando de diferir en otros estamos buscando financiamiento, en este tenemos la oportunidad de desconocerlo, entonces vamos desconociendo el adeudo, finalmente no tenemos capacidad para asumir todo ese adeudo, lo que estamos buscando son

caminos, este es un camino digamos oportuno, es un camino además yo lo siento hasta sano porque estamos hablando entre instituciones y bueno, tenemos que hacerle la lucha a que el Municipio no tenga que reembolsar esos tres millones y fracción de pesos. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Aquí sería importante que se formara una comisión dentro de Regidores acudiéramos a SEDESOL y también volver a gestionar a ver qué sería lo más conducente en apoyo de ellos al Municipio, ya por la situación que atraviesa el mismo municipio, entonces sería importante formar esa comisión que se nos turnara algunos y acudir a SEDESOL. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bueno, más que comisión yo me comprometo a que en las gestiones que haga SEDESOL lo voy a invitar con mucho gusto, puesto que esa es parte de mi función, la gestión ante las instituciones federales. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más aquí comentando decía el Arq. Tomás que no sabía donde había ido ese dinero y sí hay un acta como decía el compañero, en la sesión 61 donde menciona y que por unanimidad se autoriza hacer ese cambio de recurso, entonces primero debemos de saber la respuesta que nos puede dar SEDESOL antes de aprobar algún desconocimiento porque desconocer una deuda o un compromiso de una institución anterior entonces a lo mejor la administración que sigue va a desconocer compromisos que estemos nosotros autorizando, entonces debemos de ir gestionando la mejor manera de poder apoyar, sabemos que hay una situación difícil pero también agotar hasta el último recurso y no tan fácil decir que no reconocemos esa deuda, va a pasar que nos van a decir que tenemos que pagarla porque somos el ayuntamiento, entonces desconocemos cuál es la decisión que SEDESOL puede tomar en última instancia, creo que mejor tenemos que agotar el último recurso antes de tomar alguna determinación. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Con fecha del 13 de noviembre de 2003 con el oficio 866/11/03 suscrito por Martín Mejía Guzmán, Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Cd. Guzmán, se solicita el desvío de esos recursos hacia la Central camionera conforme al acta 61 que señalan los compañeros Regidores, pero igualmente con oficio No. DF134.720.0591/2003 de fecha 18 de noviembre de 2003 es dirigido al Arq. Martín Mejía Guzmán por parte del Lic. Héctor Manuel Guzmán Gutiérrez de Desarrollo Equidad "Contigo es posible" subdelegado de Desarrollo social y humano de SEDESOL voy a citar nada más la última parte: "En base a lo anterior como verá usted afectaría los montos totales que existen en

qued.

su programa de obra presentados, por lo que esta Delegación Determina que no es factible la autorización de dicho traspaso, no omito mencionarle que la terminación de sus obras deberán ser antes del 31 de diciembre del presente año, ya que el recurso que no ejerza a esa fecha deberá integrarse a la Tesorería de la Federación los primeros días del mes de enero de 2004, esta es la contestación donde SEDESOL determina que no procede la solicitud del Ayuntamiento para desviar dichos recursos". Y aún así los recursos se recibieron a partir del 9 de octubre al 31 de octubre se recibieron estos \$4'000,000.00, en el mes de noviembre que ellos hacen la solicitud para esto, a ese mes ya se habían aplicado los recursos en gasto corriente, niquiera en la central, entonces la propuesta aquí es pues que nos deslindemos del adeudo y bueno que SEDESOL nos conteste lo que crea conducente, pero nosotros fijar una postura por algo que se les notificó que antes de tal día, tenían que haber terminado tales obras, entonces ya había un aviso de que se tenía que concluir y de que no se podía hacer el desvío, entonces ese dinero al momento de que se les dio la notificación todavía no se había gastado, más sin embargo así en el mes de diciembre todavía se sustrajeron dineros de la cuenta número 523-0984/2 de BANORTE, todavía en el mes de diciembre siguieron sustrayendo dineros para el pago de gasto corriente y a sabiendas de que no se iban a concluir las obras siguió gastando el dinero sin medir que tenían que regresarlo, o terminaban la obra o tenían que regresarlo, entonces yo creo que ahí están los hechos a lo mejor no somos quien para juzgarlos, por eso mismo nos desentendemos de la deuda y quien sí es para juzgarlos que es SEDESOL pues que nos emita su dictamen y si en un momento su dictamen es que tengamos que pagar, tendremos que afrontar la situación, pero de pronto tendríamos que manifestar una postura conforme a los hechos que creemos que no hubo mucha congruencia. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En el caso cuando yo hago mención cuando se desconoce hacia donde se van los recursos incluso eso tenemos nosotros una auditoría interna que se practicó por contraloría donde por ejemplo la central camionera no aguantó tanto dinero, lo único que está facturado y que está en Tesorería son alrededor de \$26'000,000.00 de pesos y con factura, si nosotros le sumamos el crédito de BANOBRAS, lo que tenemos de otros \$8'000,000.00 serían \$28'000,000.00 más los otros 3, serían 31 y ¿dónde está el dinero?, o sea no está en la central, es por eso que me refería en ese sentido y eso está ahí para que lo puedan ver en Tesorería, en el otro caso

precisamente con lo que ya explicó aquí el Lic. Alonso Lares Serafín, yo agregaría lo siguiente, a partir de enero tenemos 3 o 4 oficios y por aquí está la subtesorera que nos han llegado por parte de SEDESOL donde nos requieren la devolución inmediata precisamente de estos recursos, independientemente de las desviaciones que se hayan hecho y los compromisos que nosotros estamos adquiriendo, ya lo explicaba el Presidente Municipal, tuvimos una reunión en SEDESOL y nos dijeron que nada que no se podía, que lo único es retribuirles el dinero y el último oficio que tenemos aquí que ustedes lo traen por ahí en su expediente, es de fecha 23 de abril donde nos invitan a participar en el nuevo programa de SEDESOL donde también nos invitan a que comprobemos y ajustemos los \$9'000,000.00 de pesos y regresemos el dinero, entonces no es válido ya formar otra comisión para ir otra vez a SEDESOL porque nos van a decir lo mismo. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Sí, platicando con el Tesorero hace unos momentos, me señalaba también esta misma información que conocía y pues realmente la situación actual tome una postura de desconocer la deuda, nos va a dar un poco más de tiempo para ver cómo vamos a renegociar estas deudas, no es que estemos haciendo una cacería de brujas como se menciona, sino simplemente tomar un poco de tiempo porque realmente esta bomba nos va a tronar a nosotros porque no tenemos ese dinero, el presupuesto actual de egresos no tiene contemplada esta deuda entonces lo que nosotros vamos a hacer al desconocer la deuda, es tratar de renegociar con SEDESOL, la manera de cómo pudiera reintegrarse ese dinero tal vez justificándola con obras o con alguna otra situación pero no necesariamente con dinero porque si nosotros absorbemos esta deuda nos vamos a ahorcar, porque tenemos hasta el 31 de diciembre para pagar esto y viendo la situación del dinero en la tesorería no hay dinero para pagar esto, ustedes saben de antemano que para la nómina nos está complicando un poco el manejo de dinero, por eso fue que se tramitó ante la Secretaría de Finanzas la anticipación de lo que son las participaciones, prácticamente para tomar un poco más de tiempo para que el banco nos del el visto bueno. Porque realmente si es una situación muy delicada yo pienso que el hecho de que nosotros tomemos esta postura también SEDESOL en un momento dado tiene que reconocer la postura del Ayuntamiento como tal y tendrá una postura hacia la renegociación de esta deuda. **C. Regidor Crencio Villalvazo Laureano:** Mi opinión es la siguiente no es que se desconozca la deuda ahí está, entonces hay alguien que tiene que decir



en donde están los recursos y nosotros como Ayuntamiento 2004-2006 creo que no estamos en posibilidad de hacerlo, SEDESOL es un organismo Federal que tiene sus reglamentos muy claros y yo creo que es correcta la postura que demos de tomar de decir que desconocemos esto para que nos den los lineamientos a seguir o que ellos de alguna manera investiguen o vean de que manera se pueden comprobar ese tipo de recursos a ver donde se aplicaron yo creo que es correcta la postura de que ser haga ese oficio y como decía Rafael Llamas nos dará tiempo para ver que postura toma SEDESOL por donde vamos a caminar de otra manera no vamos a poder hacerlo no tenemos los recursos.

**C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Bueno pues en este aspecto entonces podríamos desconocer todas las deudas contraídas porque realmente no fueron de esta administración aquí realmente lo que hay que analizar y establecer que todo Gobierno federal o estatal aportan a los Municipios pero al Municipio no a una persona ni a 2 ni a 3 son préstamos o son programas llevados a cabo hacia un Municipio hacia un Ayuntamiento en pleno esa es la realidad entonces mas que desconocer aquí deberíamos de buscar la manera de cómo dice Crescencio ver la manera como podemos nosotros solventar esta situación ante SEDESOL pero acudir nuevamente antes de decir desconocemos porque pues no se trata de que desconozca porque el Ayuntamiento fue girado al Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González:** Si mire Regidor hemos y admitimos tiene usted razón es la institución no son las personas y admitimos todo tipo de deudas hasta algunas que son hasta digamos incorrectas que se contrajeron el 31 de Diciembre seguramente en una cantina, las asumimos porque es la institución son embargo esta que es evidente el desvío de recursos y la irregularidad en su aplicación yo creo que sí tenemos que tener un posicionamiento no se trata de que una administración le vaya tapando a otra yo en su momento y creo que ustedes también creo que tendremos que dar cuenta de nuestros actos, tendremos que asumir la responsabilidad que nos corresponda no estamos haciendo cacería de brujas simplemente tenemos que deslindar muy bien este asunto, a mi me parece que es un posicionamiento interesante importante del Ayuntamiento por tratarse de un asunto donde es evidente el desvío esta no solamente evidente sino que esta incluso documentado el desvío de recursos en ese sentido yo creo que no habría que buscarle muchos aspectos al asunto no?.

**C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Si nada más el desvío o la finalidad de esos recursos como

le digo solamente fue establecido y fue aprobado por el Ayuntamiento anterior esa es la realidad nada más. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si pero es muy importante bueno, primero quiero hacer un acotamiento de la era de León Elizondo yo trabajé en ese Ayuntamiento, me parece que a 12 años no fue tan grande porque ahí no se desviaron los recursos aquí es evidente que hubo desvíos de recursos porque incluso aprobado por el Ayuntamiento por unanimidad eso no quiere decir que una vez que el Ayuntamiento en pleno lo aprobó quien lo ejerció de manera diferente esta bien palpable tan es así que hay un oficio que todavía el año pasado donde se dice aplícalo a tal programa no se aprueba el desvío simplemente se aplicó a otro tipo de situaciones entonces es muy importante que lo veamos de esa manera yo creo que aquí si es importante para la mayoría verlo como un relax un descanso mientras vemos el camino jurídico porque a final de cuentas el requerimiento ahí esta lo están requiriendo por 9 millones de pesos o nos declaramos en moratoria de pagos es muy fácil, somos insolventes a ver que nos embargas no? yo creo que hay que esperar a que SEDESOL nos de respuesta si dice que somos insolventes a lo mejor ganamos, se las perdono, vamos viendo realmente que nos responde SEDESOL pero no lo veamos desde el punto de vista partidario simplemente desde el punto de vista institucional El Ayuntamiento lo aprobó pero después dijo no se aplica señores por lo tanto aplíquelo a tal programa entonces vámonos dando un descanso un respiro económico que SEDESOL nos diga tienes que pagarlo, si lo tenemos que pagar pues buscamos el mecanismo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González:** Yo creo que ha sido suficientemente discutido le pido Secretario General que lo ponga a consideración en votación económica. **C. Secretario General Licenciado Higinio Del Toro Medina:** Señores Regidores someto a su consideración la propuesta para su aprobación en el sentido de desentenderse de la obligación del cumplimiento del crédito que reclama SEDESOL hasta en tanto sea definitivamente consolidado y aclarado quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano, 11 votos a favor, 2 en contra del Regidor Arturo Vargas y Regidor Daniel Fco. Rodríguez Lira, **Aprobado por mayoría calificada.** -----

**NOVENO PUNTO:** Autorización al Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento, para negociar con Ferrocarriles Nacionales de México Fideicomiso en liquidación, la adquisición de los terrenos que ocupaba la antigua estación y las vías que quedaron en desuso en la periferia de esta Ciudad, el mecanismo y forma de pago del precio. Motiva el

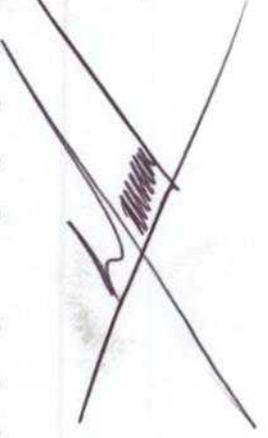
*Handwritten signature and scribbles on the left margin.*

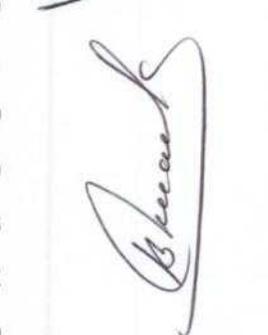
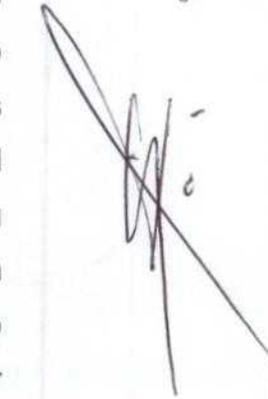
*Handwritten signature and scribbles on the left margin.*

*Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large 'X' mark.*

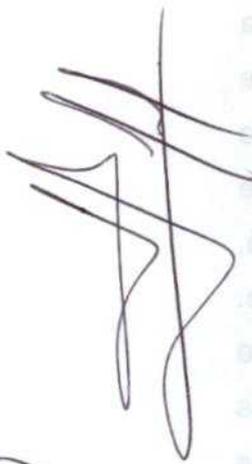
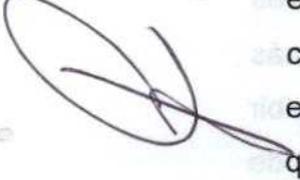
Regidor Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** El motivo de exponer este punto ante esta comisión edilicia, tiene que ver con las varias ya ocasiones que hemos estado en la Ciudad de México gestionando o reanudando las negociaciones que se venían haciendo por parte de varias administraciones, en este caso ya dos, para la adquisición o donación de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales, cosa que en alguna sesión de Ayuntamiento, se les ha informado precisamente de estas visitas, de estas reuniones y el día miércoles pasado 26 de mayo, estuvimos en la Ciudad de México en una mesa de negociación que nos invitó Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, donde como hay varias partes interesadas precisamente en adquirir estos terrenos, nosotros como administración tenemos el derecho de preferencia y entonces en ese sentido Ferrocarriles Nacionales nos invitó a esa mesa de negociación en la cual nosotros reanudamos la propuesta que inicialmente habíamos manifestado en el interés de adquirir los terrenos de propiedad de Ferrocarriles Nacionales, en este caso se maneja un polígono de 58 hectáreas que tiene que ver con las vías de ferrocarril en desuso, los patios de maniobras y la misma estación de ferrocarriles, en ese sentido en administraciones anteriores, se hizo tres polígonos dentro de estas 58 hectáreas donde a petición precisamente del grupo de jubilados y pensionados de Ferrocarriles Nacionales, se hacía una adecuación a los planes de ordenamiento que actualmente están vigentes y se están promoviendo donde originalmente todos esos terrenos eran para uso de equipamiento que requiere la Ciudad y para cuestiones de infraestructura vial, entonces se hizo la readecuación y jubilados y pensionados lograron obtener unos terrenos donde posiblemente haya una relotificación para darles ahí algunas viviendas o lotes con servicios, pero eso es un proyecto que ellos han caminado de la mano con las administraciones y que lo andan promoviendo aparte y que la otra propuesta sobre las otras dos porciones de esas 58 hectáreas tiene que ver con un área que era en compraventa que tenía que adquirir la administración y la otra en donación, cosa que cuando iniciamos las gestiones por cambios que ha habido en el sistema de liquidación de Ferrocarriles Nacionales nos decían que ya no es posible dar un área en donación y por lo cual en esta mesa de negociación nosotros hicimos una propuesta de adquisición en compraventa de todos los terrenos y creo que nos la aceptaron, están por definirnos en un mes para hacer los convenios, contratos y demás en cuestiones de

tramitología y entonces es por eso que estamos solicitando que el cuerpo edilicio nos de su voto de confianza para hacer las gestoría ante Ferrocarriles Nacionales en liquidación y bueno prácticamente eso sería. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo sí quisiera saber qué costo van a tener esos terrenos y con qué los vamos a pagar, porque acabamos de establecer que estamos insolventes, entonces de donde estamos hablando que vamos a comprar terrenos de Ferrocarriles, saber costos y formas de pago. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto, fíjense que esa es una de las negociaciones más importantes que afortunadamente nos ha tocado realizar, el costo por metro cuadrado pidiendo la discreción para la prensa, es de \$62.00 pesos, ¿de donde lo vamos a pagar?, del mismo terreno, ¿cómo le vamos a hacer?, vamos a aplicar mucho talento para que de el mismo terreno, nos podamos quedar con 20 o 25 hectáreas sin invertir un solo peso. Eso es precisamente lo afortunado de la negociación, quiero que sepan que había al menos tres grupos de inversionistas que ya habían depositado los recursos incluso más caros sobre ese precio, ya habían depositado a ferronales, fue una decisión que duró casi 6 horas donde bajo ningún motivo nos querían vender a nosotros el terreno, pero afortunadamente con el plan de ordenamiento territorial que se tiene de Cd. Guzmán, les dijimos, sí de acuerdo véndeles a ellos, nada más no está permitido ciertos usos, esa área es para equipamiento e infraestructura del Municipio, si ustedes van a poner equipamiento para el municipio pues compren. Y entre ese jaloneo hicimos la propuesta muy concreta y nos tocó que nos la aprobara, entonces de donde vamos a pagar, pues de los mismos terrenos, todo lo hemos estado haciendo en ese mismo sentido, tenemos que buscar que del mismo cuero salgan las correas, creo que es algo bueno, una oportunidad para Zapotlán, creo que eso nos va a permitir pensar en algún equipamiento importante y sobre todo en una vialidad muy importante que nos permita desahogar algunas vialidades de la Ciudad y tener una vía rápida en esa área, creo que 42 hectáreas que es aproximadamente lo que se está negociando, creo que es un espacio muy importante ya se está trabajando en el proyecto conceptual de lo que sería el uso de esas hectáreas y de lo que sí nos podríamos desprender y de lo cual no, porque primero está pensar en el equipamiento de la Ciudad, entonces creo que ahí les pediría su confianza para que sigamos haciendo las gestiones que correspondan en el manejo, en aras de que el Municipio no tenga que invertir pero que sí adquiera terrenos donde incluso por ejemplo el Señor



Gobernador me comentó que dijéramos donde y nos ayudaba a construir una casa de la cultura, en cuanto esté esto, es un espacio excelente para que nos ayude a construir la casa de la cultura. Me parece que es una negociación importante, yo ahí le pido confianza, en realidad no lo estamos razonando en términos personalísimos, lo estamos razonando sobre todo en términos de qué es lo que necesita la Ciudad.

**C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** O sea, ¿ya tienen ustedes un plan de lotificación?.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No, lo que pasa es que el plan de ordenamiento territorial, prohíbe ahí la lotificación.

**C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Entonces, ¿Qué se va a hacer en ese terreno aparte de lo de complemento para infraestructura?.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Una gran vialidad, ojalá y ahí podamos construir la casa de la cultura, ojalá y ahí podamos construir una gran infraestructura deportiva, ojalá podamos hacer un pulmón para la Ciudad, hay mucho que hacer, puede hacer incluso un centro ferial de exposiciones de carácter regional, o sea hay mucho que hacer en nuestro municipio y que ahí pudiera ser.

**C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí lo que no entiendo Licenciado, es ¿cómo se va a pagar el mismo terreno si el terreno va a hacer totalmente del Municipio?.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Porque hay espacios del terreno que una vez que tengamos el concepto de lo que podemos hacer ahí y obviamente lo vamos a construir juntos, una vez que tengamos eso, decimos nosotros ocupamos por decir un número, 20 hectáreas y las restantes les podemos vender... entonces del propio terreno se tiene que pagar, todos sabemos que ahí no vale \$62.00 pesos el metros, todos sabemos que vale mucho más. Obviamente esto hay que manejarlo con mucha discreción, para que no se nos vaya a generar algún problema de paracaedismo o de eso, por eso les pedimos confianza para que nos permitan manejarlo con el cuidado necesario, este asunto lo estamos viendo desde los primeros días de enero, la verdad de las cosas Ferrocarriles Nacionales, no sé porqué, pero bajo ningún motivo quería que se quedara el Municipio con ellos. Cosa que me extraña mucho, finalmente lo logramos, se levantó la minuta correspondiente, donde incluso los inversionistas privados declinan a favor del Municipio por las razones expuestas y Ferrocarriles admite que nosotros somos los que vamos a comprarle, ya nada más estamos en espera de que nos puedan decir qué día podemos suscribir el convenio y dar el anticipo y todo eso, pero como es un asunto de

montos considerables, como es un asunto que no queremos que impacte la economía municipal de las finanzas, porque con trabajos la vamos llevando, pues tenemos su confianza y enterarnos de todo con toda precisión, de hecho el proyecto conceptual ya lo están trabajando unas gentes del Centro de Investigaciones de arquitectura y diseño que no tiene que ver más que con necesidades del Municipio, miren ustedes por ejemplo, lo que es la estación de Ferrocarril viejo, también está en venta y la pudo haber comprado un particular para su uso y yo creo que ese es un momento histórico que habremos de conservar, que habremos de restaurar y es parte de toda la negociación, esa parte de los jubilados y pensionados pues es una parte en donde no nos podemos meter donde si acaso lo que queremos es que haya orden, que no desborde el asunto porque además es la parte, la cara de la Ciudad, si nosotros logramos intervenir de manera adecuada en eso que es la cara de la Ciudad, créanme que va a hacer para bien del Municipio, obviamente para bien de todos los que vivimos en este municipio. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** en apoyo a la autorización, me llama mucho la atención que este programa o estas acciones de estrategias en la exposición de motivos yo escuchaba que ya tiene dos administraciones anteriores, quiere decir que no es novedoso, estamos dando continuidad a una petición y una especie de gestión que realizaron en la administración de Luis Carlos Leguer y de Eduardo Cárdenas Jiménez, lo que quiere decir que nada más aquí vamos a consolidar lo que ya es un avance de otras administraciones, otra propuesta que me llama mucho la atención es que no vamos a impactar las finanzas municipales, del mismo terreno va a salir para hacer el pago. Creo que vale la pena autorizar esa negociación. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para esclarecer y que tengan un poco de más confianza en esto, como ya lo decía el Presidente Municipal, gracias a la instauración a los planes parciales de desarrollo urbano y en este caso los del centro de población, lo que estamos tratando ahora de hacer también para que nos de la certidumbre porque claro está que este es un proyecto a largo plazo y nosotros alcanzaremos hacer algunas cosas de las que se vayan a disponer ahí pero no lo vamos a concretar, eso también es cierto, pero para que nos de la certidumbre de que esto quede al libre albedrío de las próximas administraciones, se está estructurando ahorita un plan maestro de decir qué es lo que necesita Cd. Guzmán en base a los requerimientos y necesidades del diagnóstico que hay precisamente de todos los planes y ya mencionaba

↑  
H  
en registro

el Presidente Municipal algún tipo de equipamiento que se requiere y que también de alguna manera el plan de ordenamiento que logró que esto sea en beneficio de la ciudadanía, establece algunas áreas que se puedan destinar para servicios pero no para las cuestiones habitacionales, en último caso pudiera haber algo de lo habitacional, precisamente ese es el motivo de la reconsideración de los pensionados y jubilados, también es cierto que no tenemos ahorita la capacidad de agua y de drenaje para poderlo establecer en ese sentido y es por eso que se había definido que sea institucional, equipamiento y algunas cuestiones de servicio que no demandan este tipo de infraestructura, pero tengan la certidumbre que una vez que se tenga el plan maestro para toda la zona nosotros como ya lo decía el Presidente Municipal, se va a hacer partícipe del mismo para opinar en esos usos y en esas disposiciones y bueno abonarle a este proyecto de largo plazo. **C.**

**Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** bien, Señor Secretario, a consideración. **C. Secretario General Licenciado**

**Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a consideración para aprobación la autorización del Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento para negociar con Ferrocarriles Nacionales de México, Fideicomiso en liquidación, la adquisición de los terrenos que ocupa la antigua estación y las vías que quedaron en desuso en la periferia de esta Ciudad, así como el mecanismo y forma de pago de su precio, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad** de los presentes. -----

**DÉCIMO PUNTO:** Autorización de firma del convenio con COMUSIDA.

Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidora**

**Doctora Claudia Luz Campos Jazo:** Si gracias, este convenio se hace cada año el objetivo de este convenio es establecer las bases y las acciones necesarias para lograr la integración del Comité Municipal para la prevención del SIDA en el Municipio y contar con el firme compromiso de coparticipación en donde se plasme la voluntad política tanto del Gobierno del Estado como del Ayuntamiento Municipal para estimar los recursos necesarios para que se agilice la ejecución del plan de acción local en materia del VIH SIDA así como luchar de manera conjunta en el control y la prevención de esta enfermedad, se establecen varios compromisos por medio de la Secretaría del Estado y del Ayuntamiento voy a dar lectura a los compromisos que tendremos como Ayuntamiento: uno es promover la creación del Comité Municipal del cual estoy hablando, otorgar al COMUSIDA un espacio físico y su acondicionamiento incluyendo una línea telefónica como centro de

información sobre el SIDA, dotar de apoyos logísticos necesarios para la implementación y el desarrollo del plan local y así proporcionar los medios de transportación necesarios para trasladar los miembros del COMUSIDA los materiales que se requieran para el desarrollo de las actividades, proporcionar remuneración económica a mínimo 2 personas que coordinen las acciones de COMUSIDA y gestionar recursos para la impresión de materiales de promoción de la prevención con el objetivo de ampliar la cobertura hacia la población más vulnerable y en riesgo de nuestro Municipio, en sí serían los compromisos que tendríamos como Ayuntamiento ante la Secretaría es en conjunto y es establecer nada más las bases para la integración de este Comité que sirve de prevención y este Convenio iniciará su vigencia a partir de la fecha de la firma y tendrá una duración indeterminada pudiéndose realizar cada año con la finalidad de adecuar a las necesidades de ambas partes y así ratificar su contenido o bien darlas por terminadas en si es para darles a todos conocimiento de este convenio y aprobar su firma. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Comprendo pues que es de vital importancia firmar este convenio, pero me queda una duda, ¿el convenio lo vamos a firmar con COMUSIDA?, o ¿con la Secretaría de Salud del Estado? porque en todo caso si ahorita están diciendo que tú tienes que conformar el consejo municipal en contra del SIDA, entonces yo entiendo que se tiene que firmar con la Secretaría del Estado en cuestión de salud para crearlo y para asignarle todos los requerimientos y echarlo a andar, también por ahí tengo entendido que ya está funcionando por la calle de Allende entonces nada más es en cuestión de seguir brindándoles todas las necesidades que ellos tienen para seguir dando ese servicio a la población. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Precisamente eso es lo que dije, es el convenio con la Secretaría de Salud del Estado y este es cada año, nada más es ratificar la firma, esto ya está instalado, ya tiene su línea telefónica, ya tienen las dos personas que se están encargando de capacitar, esto no es nada nuevo, es nada más aprobar las firmas que se hacen cada año y pasarles a todos los Regidores del conocimiento de que existe este convenio que sirve para la prevención de esta enfermedad. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sólo una pregunta, cuando se leyó el documento se mencionó que era para promoción del SIDA, no sé si el documento así lo diga o fue algún detalle porque yo lo entendí como... sólo por aclaración. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** No, dije generar recursos para la impresión de materiales para la

*Mano de la Regidora María Guadalupe Silva Arias*

*Mano de la Regidora María Guadalupe Silva Arias*

*Mano de la Regidora María Guadalupe Silva Arias*

*Mano de la Regidora Claudia Luz Campos Jazo*

promoción de la prevención del SIDA. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Ahí me queda claro, y sí hay que hacer insistir que esta organización denominada COMUSIDA si haga difusión de la gravedad y de todos los detalles, incluso me gustaría que se implementara ahí de manera conjunta con este organismos una actividad de promoción, en escuelas primarias y todo ese rollo. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Sí, este departamento ya está trabajando y hasta ahora se está trabajando tal y como se debe de hacer de acuerdo a las bases de este convenio. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más para que quede claro, esto ya se está trabajando, ya se está haciendo, entonces sería nada más ratificación de este convenio y la otra pedir la información escrita que nos la haga llegar. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo, a lo mejor también escuché mal, en una parte hablaba de dotar de otra línea telefónica, hay que ver nada más a la hora de hacer el convenio, a lo mejor escuché mal, pero nada más que en un momento dado no nos vaya a ocasionar más costos, son interesantes estos apoyos pero que no nos vaya impactar demasiado. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Es que este convenio establece dar su espacio físico, acondicionamiento y una línea telefónica que ya está, todo, las personas que como mínimo deben de encargarse de este programa de prevención. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Sí nada más por el comentario que nos hace la doctora Claudia, en el punto de acuerdo tiene que es una firma de convenio con COMUSIDA, o sea, a mí sí me saltó la duda por eso es que quise hacer la aclaración, aparte que no nos llegó la documentación y pues uno como que es sorprendido. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es que sí es eso, en la práctica como no pueden esperar a que lleguen los ayuntamientos y aprueben el convenio siguiente, se sigue haciendo el mismo ejercicio, lo que pasa es que en la realidad ya existe. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Lo que pasa es que no vamos a firmar con el Consejo Municipal contra el SIDA, vamos a firmar con la Secretaría de Salud, entonces sí ya pueden ir así como lo que no entendí, esa fue mi duda específica. Y sí total apoyo para evitar que se siga propagando esta enfermedad y seguir brindando este servicio a la población, yo apoyo esta propuesta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su consideración la autorización para la ratificación del convenio con la Secretaría de Salud del Estado que tiene que ver con el programa de

COMUSIDA, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano....  
**por unanimidad.** -----

**UNDÉCIMO PUNTO:** Autorización al Presidente Municipal para negociar con el Ejido de Cd. Guzmán, los terrenos que ocupa la central camionera y el edificio conocido como CONASUPO, con motivo de la resolución judicial. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

bien, si recuerdan ustedes yo les dije que hay un juicio agrario que enderezó el ejido de Cd. Guzmán desde hace algún tiempo ya y que este juicio agrario está favorablemente al ejido de Cd. Guzmán, en el sentido de que demanda el ejido la propiedad de lo que actualmente es la central camionera y del área donde antes era la CONASUPO y lo demanda en contra de la propia CONASUPO y en contra del mismo ayuntamiento de Cd. Guzmán. Ya en los puntos finales de este juicio de acuerdo a las opiniones que me han dado algunos especialistas, entre ellos nuestro Director Jurídico, pues prácticamente es cumplir lo que la sentencia resuelva en el sentido de entregar el inmueble al ejido, sin embargo hemos tenido algunas negociaciones con el Presidente del Ejido y con algunos ejidatarios, entre ellos el responsable de la vigilancia del ejido y otras personas más, en base a esas negociaciones llegamos a un momento que para que esto fuera digamos más equilibrado, ellos estarían dispuestos a cedernos la mitad del terreno y que bueno ellos recuperan un terreno pero también el ayuntamiento de alguna forma se hace de un terreno del que no disponía porque de esos espacios disponemos en realidad pero no tenemos documentación que acredite nuestra propiedad y quedamos que o bien ellos se quedaban con el espacio del terreno donde es la maniobra de los autobuses y nosotros con lo que antes era la CONASUPO y nosotros con el terreno y ellos con la CONASUPO y total que hemos estado en esa negociación. El presidente del Ejido el Sr. Agustín Cuevas Campos, ya solicitó la aprobación de la asamblea de llevar a cabo un convenio en este sentido, lo que pongo aquí a autorización de ustedes es que me autorice este órgano colegiado a un servidor y al Síndico para que vayámos a hacer los convenios correspondientes y materialicemos eso que hasta ahorita es negociación, es un asunto muy delicado pero que es un asunto donde es todo favorable a nosotros, es decir a mí me queda muy claro incluso creo que ya algunos Regidores creo que el Lic. Mario Cuevas, ya vió algunas cosas de eso, a mí me queda muy claro que no tenemos otra alternativa más que aprovechar la negociación con el Presidente del

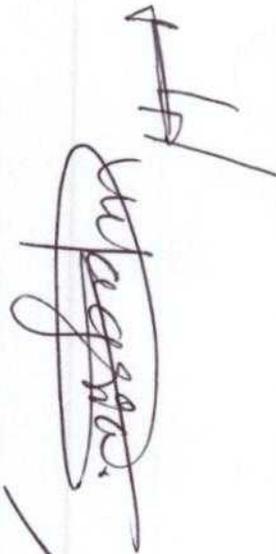
Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name "Cuevas" and several illegible signatures.

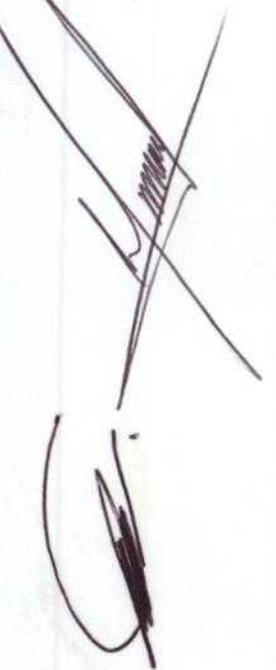
Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several others below.

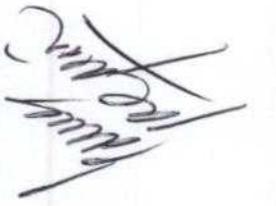
Ejido. Pido la confianza de ustedes para un servidor y para el síndico que es el responsable legal para que materialicemos esto, porque es un asunto delicado, cuantioso, importante. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Me queda claro que realmente está perdido todo para el ayuntamiento, entonces ya el convenio o lo que se rescate ya es ganancia, es benéfico, eso es lo único que quería aclarar. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si con esto entiendo yo que es para darle la legalidad y que quede debidamente legado lo al Municipio le correspondería en este caso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, es que dentro del procedimiento del juicio agrario, a petición nuestra ante el magistrado del Tribunal agrario le pedimos una tregua en ánimo de arreglarnos y de conveniar con el ejido y esa tregua ya se venció, qué tenemos que hacer, ejido y ayuntamiento de zapotlán, es decir sus respectivos representantes enviar al tribunal agrario un documento donde manifestemos nuestro acuerdo en el sentido de que ellos se quedan con una parte y nosotros con otra y que en ese sentido deseamos que se de por concluido el juicio y ya el tribunal que haga lo que corresponda y derivado de eso la documentación, escrituración la legalización que corresponda. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sólo una pregunta a manera de adelanto, cuál sería el espacio más conveniente para el Municipio de los dos que faltan. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** El más conveniente pues es donde era la CONASUPO, porque el valor del inmueble no se compara con lo que es un patio trasero y como el Municipio lo que necesita son recursos y bienes, es un poco más pequeño es cinco mil y fracción de metros, en tanto que el otro espacio es de un poco más en tanto que el otro espacio es de un poco más de seis mil metros, sin embargo por su ubicación pues obviamente es más valioso, así que incluso nosotros pensábamos en el terreno también por la posibilidad de hacer gradería en el estadio Santa Rosa, a efecto de concluir un estadio como para ligas de primera, pero esto que nos quedemos con la CONASUPO no exime que podamos negociar la compra de un espacio con el Ejido para la construcción de esa gradería. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí, yo creo que debemos de dar el voto de confianza al Señor Presidente y aprovechar como dice el refrán "de lo perdido lo que venga" y si el juicio está en esas condiciones y no tenemos alguna posibilidad jurídica de ganar yo creo que vaya diciendo otro refrán "más vale mal arreglo que un buen juicio" y esto nos traería una solución jurídica rápida que nos pondría en

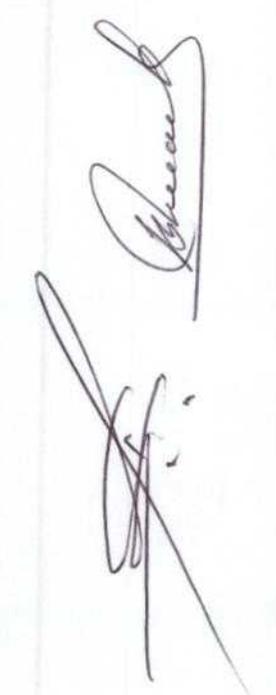
ventaja para poder disponer de otro bien más para poder buscarle más alternativas de la situación que afronte el Municipio, mi participación es en ese sentido. Gracias. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, por lo que acaba de comentar con respecto al terreno aledaño al lado oriente del estadio, yo sí sugeriría que a la hora de hacer el convenio y llegar a un acuerdo ahí, que se toque ese punto de la posibilidad de que en lo futuro le pudieran poner algún precio, que se buscara la forma de cómo negociarlo para de esa forma poder ampliar la gradería del estadio, que es decir, que se le la opción al ejido de a lo mejor buscar otro terreno y cambiárselo por esa área y bueno vamos pensando que si de aquí a un tiempo ya hay recursos pues también que le pongan precio y que quede esa posibilidad de que antes que ellos puedan negociar su terreno con cualquier otra gente o independientemente de lo que vayan hacer con él que le den la preferencia al ayuntamiento para que se queden con esa área que creo que son 11 metros por todo el fondo que tiene para que se pueda utilizar en lo futuro para una gradería. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Haremos la solicitud en ese sentido, pues a votación Señor Secretario. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores someto a su consideración para su aprobación la propuesta del C. Presidente Municipal para negociar con el Ejido de Cd. Guzmán los terrenos que ocupan actualmente la central camionera y el edificio conocido como la CONASUPO, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **unanimidad** señor Presidente. -----  
**DUODÉCIMO PUNTO:** Dictamen de la comisión de Salud y Asistencia social sobre la solicitud de apoyos al banco de alimentos. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidora Doctora Claudia Luz Campos Jazo:** Revisando el presupuesto del 2004 y viendo la situación económica en la que nos encontramos, la comisión de Salud y Asistencia Social, dictaminamos que nos apoyos que el Banco de Alimentos nos está solicitando, pues en realidad nos pasa a comprometer sólo a uno, que es el de gestionar para que ingresen al apoyo que se da por medio de estacionómetros, revisamos los rubros y pues vimos que para asistencia social por medio de estacionómetros es por donde se está dando, entonces es a lo que nos comprometemos como ayuntamiento para gestionar para que ingrese al apoyo que se da en estacionómetros y no creo que necesite la aprobación o lo sometemos a aprobación para ver qué deciden o hasta que ya se ingrese a estacionómetros. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco**

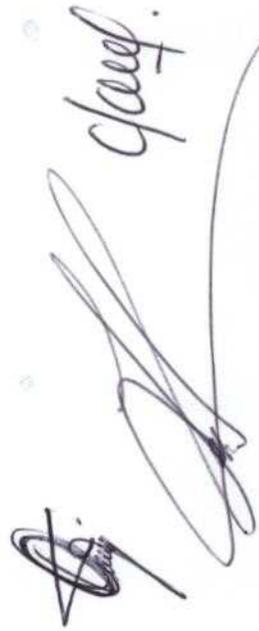
claud.

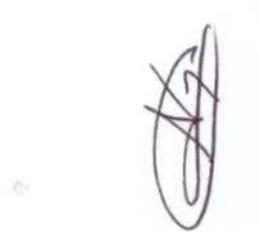
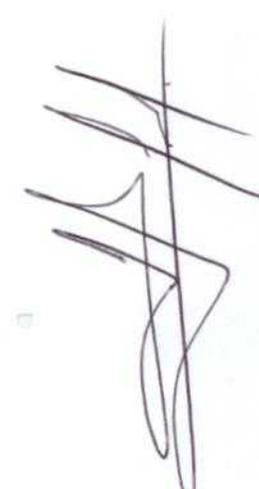









**Rodríguez Lira:** Tengo entendido que hay un patronato, entonces sería que ellos dieran su aval porque le van a tener que quitar a uno o poco a todos para que ingresen ellos, sería cuestión de negociar con ellos una partida mínima pero que se sientan con apoyo dentro de la asistencia social el banco de alimentos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que es correcta la dictaminación que se hace dado la situación financiera del ayuntamiento y que bueno este organismo descentralizado que es estacionómetros, creo que lo que otorgan a cada uno de los que ahorita actualmente auxilian entre los 10 y 20 mil pesos, dependiente del grupo vulnerable por decirlo así que atienda y si estas personas nos solicitan inicialmente un apoyo de \$2,000 o \$2,500 pues incluso van a salir hasta más beneficiadas porque incluso el monto es superior, y que se haga la gestión en ese sentido, gracias. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí Doctora Claudia y dado que en esa comisión es importante me gustaría nada más agregar al banco de alimentos hay que darle seguimiento, que den un informe que se hace con el recurso que se les va a otorgar una vez que el OPD de los estacionómetros les dé una cantidad. **C. Regidora Doctora Claudia Luz Campos Jazo:** Sí de hecho se quiere pedir el apoyo al mismo banco de alimentos para que se ingresen el grupo de invidentes el grupo de discapacitados, que así como se aporta la ayuda de nuestra parte pues ellos también ingresen a los grupos de asistencia social que tenemos con varios problemas económicos, alimenticios y ellos que tienen la capacidad para ingresar a este tipo de personas pues hacerlo, ellos venden sus alimentos en un muy bajo costo pero los venden, entonces sí están recibiendo recursos para que ingresen este tipo de grupos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** A través de la comisión ¿no se podría hacer esa difusión para que ingresen más ciudadanos con esa necesidad?. **C. Regidora Doctora Claudia Luz Campos Jazo:** Sí como no, de hecho es lo que estamos platicando con la encargada. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí, para clasificar el punto que se está comentando en este momento, el cambio consiste en que no hay recursos en este momento para apoyar el banco de alimentos, estaban pidiendo 2,500 pesos mensuales, material, papelería y creo que gasolina, a lo mejor la gasolina se puede gestionar más bien por el ayuntamiento por otras vías de carácter administrativo y nada más el punto de acuerdo es que la comisión a través del Presidente Municipal gestiones ante estacionómetros se incorporara al banco de alimentos a este programa de beneficio, hay que ver si es para este año o para el próximo año,

entonces en este momento quedaríamos nada más en respuesta en ese sentido. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Nada más en vía de información permítanme comunicarles lo siguiente. Yo presido el consejo de administración de estacionómetros, por Ley, respecto a la inquietud que he escuchado por aquí debo aclararles lo siguiente, para ingresar como nuevos beneficiarios de grupos vulnerables en el programa del OPD, sí es necesario la aprobación del consejo, la participación que obtendría por ello de acuerdo a los estatutos actuales, sería una parte proporcional de la recaudación que se obtuviera previo el retiro de los gastos, es decir la utilidad neta sería una parte proporcional la que se les pudiera otorgar ¿cuál?, la que el propio consejo acuerde. En cuanto a la inquietud de que la información que debe de rendir en este caso el banco de alimentos acerca del uso que se le daría a los recursos que obtuviera en ese OPD, es muy claro, los mismos estatutos del OPD también exige la obligación de aquellos grupos que se ven beneficiados con los recursos de que mensualmente estén rindiendo la información acerca del uso que se le da a los recursos que reciben ahí y así lo hacen todos. Voy a someter a su consideración el dictamen que contiene la propuesta en el sentido de que no se otorga al banco de alimentos ninguno de los apoyos solicitados, quien estén por la afirmativa sírvase a levantar su mano.... Insisto.. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Cuando yo hice el uso de la voz, estaban pidiendo parte del dinero, el dinero no, estaban pidiendo material, papelería de oficina y gasolina, y eso lo podemos gestionar a través de otras vías, no tanto por acuerdo del pleno, sino directamente con el Presidente Municipal, no tiene caso que lo apruebe el ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, Dra. Claudia, me gustaría precisión en la propuesta para poder someterla a votación. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Si lo que pasa es que está diciendo que no se va a otorgar ningún apoyo más que la gestión y ahorita ya se menciona que sí se apoye por otro medio gasolina y papelería, entonces claridad si se va a otorgar algún apoyo o no. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** sin quieren que quede bien claro, primero inicialmente no se aprueba el apoyo económico, así debe de quedar en el acuerdo de ayuntamiento porque no está presupuestado para este año y el segundo punto de acuerdo es que se autorice la gestión de incorporar a este programa al que tiene la asistencia social en estacionómetros. El tercer punto de acuerdo que la papelería y gasolina

claud.

H

*[Handwritten signature]*

se gestione directamente ante el Presidente Municipal, tres puntos de acuerdo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta en el siguiente orden, primero la negativa a proporcionar apoyo económico al banco de alimentos dictaminada por la comisión respectiva, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad.** La segunda propuesta es en el sentido de que se autorice realizar las gestiones necesarias para que el banco de alimentos ingrese al OPD Estacionómetros, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad:** la tercera y última en el mismo sentido de autorización para otros apoyos sean a través de la presidencia municipal, quienes estén por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad.** -----

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Modificación y adición al punto No. 2 de la sesión 11 de fecha 24 de mayo del año en curso. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como recordarán en la sesión de ayuntamiento pasada, aprobamos uno de los tres puntos, el más importante que era la autorización para que se diera a la gestión que se hizo ante la Secretaría de finanzas del Estado el adelanto de participaciones de este ayuntamiento, el cual nos lo harían a 24 meses y en aquella ocasión mencionamos que era sin intereses y resulta que al determinar el organismo, determinan que siempre sí va a tener un costo a través de los intereses que sería el cobro normal al tipo CETES y todo sería igual, aquí la cuestión que necesitamos es la ratificación para que se acepte con este nuevo cargo que se hace de los intereses y de lo demás seguiría igual, el mismo plazo y el mismo número de participaciones lo que se nos adelantaría. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, este sería un punto que no tiene mayor complicación, se nos había dicho que sin intereses y luego le aclararon al Tesorero Municipal, que no, que sí iba con intereses, finalmente todos los financiamientos van con intereses, entonces yo creo que no tiene más que analizarse el asunto, les pediría que lo votáramos porque es un asunto que no tenemos otro camino, si no tienen comentarios, yo le pediría al Señor Secretario lo pusiera en votación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Señor Presidente, ¿comentario alguno?... bien, someto a su consideración para la aprobación la modificación y adición del punto No. 2 de la sesión 11 de fecha 24 de mayo en el sentido de autorizar la aplicación de intereses a tasa CETES del crédito otorgado por la Secretaría de

finanzas del Estado, quienes estén por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad de los presentes.** -----

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Comparecencia del C. Manuel Polanco García, Agente Municipal de los Depósitos, a solicitud del Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña a efecto de que rinda información sobre el servicio del agua que se otorga en la localidad, así como lo que obtiene por concepto de cuotas y la aplicación de los recursos. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Gracias, más que nada es en relación a una visita que tuve el día sábado 16 de mayo, invitaba a una persona que se quejaba de que no le llegaba el agua a su terreno en los depósitos y ese día le dediqué prácticamente todo el día y estuve inclusive con el Delegado al otro lado de su casa, platicando con él y el resultado final para no leer todo el escrito pues platicamos algunas cuestiones con respecto a lo que era la dotación del agua potable y algunas situaciones que se presentaron en lo depósitos, entonces platicando con los vecinos nos enteraron de que sí había problema en la distribución pero más que nada es por la infraestructura que se tiene actualmente en los depósitos, la idea principalmente es que se les diera el apoyo al Delegado para que pueda atender él una infraestructura más amplia ahí en los Depósitos para que pueda dotar de agua a los vecinos para también no dejarle los problemas a él, también hay que hacer honestos en ese sentido no quiero que en un momento dado se vaya a satanizar esas cosas simplemente yo pedía su comparecencia en el sentido de que él nos expusiera aquí la aplicación de los recursos del dinero que le pagan ahí y que nos dijera en qué aplica los recursos que se originan de los Depósitos y que también en la cuestión de la reparación que nos mencionaba, se acuerda que le comentaba algunas situaciones que están a la vuelta de su casa, hay un tubo de agua que está tirando por ahí líquido y entonces más que nada la invitación era únicamente para que compareciera los compañeros, nos hacen llegar un escrito por ahí les mencionaba en el escrito, en el cual les hago saber los hechos que se dieron ese día pero por cuestión de tiempo me gustaría más bien obviar esta situación y pasar directamente al punto del cual fue citado aquí que es únicamente nada más nos diera un resumen de las actividades que usted ha estado ejerciendo en los depósitos de la fecha en que tomó posesión hasta la actual y también la aplicación de los recursos que han sido originados en la misma delegación y que son aplicados a su localidad. Eso es todo. **C. Agente Municipal de "Los Depósitos"**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**Manuel Polanco García:** Bueno muchas gracias a todos, por ahí tenemos un acuerdo de toda la población y lo traigo escrito y le voy a dar lectura para darles una información de cómo estamos trabajando ahí, este acuerdo es de toda la población y lo vamos a ver, se los voy a pasar por ahí para que si gustan alguien que le de lectura también traigo copias. *"En el poblado de los Depósitos, Agencia Municipal de Cd. Guzmán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 16 de noviembre de 2003 se reunieron los habitantes de dicho poblado con el Delegado de los Depósitos C. Manuel Polanco García y el SubDelegado C. Raúl Palacios López a efecto de resolver el problema de mantenimiento de la red de agua que abastece tanto a los asistentes como a los pequeños propietarios del área "La meza" tomando los siguientes acuerdos: PRIMERO: Los convenientes designan como fontanero al Sr. Manuel Polanco García quien dará mantenimiento a la red desde los manantiales hasta el punto denominado como reparto. SEGUNDO: Los convenientes se obligarán a liquidar por cada casa habitación la cantidad de \$300.00 pesos por año, los cuales se pagarán a la Srta. Ana Belen Polanco quien en lo sucesivo será la tesorera responsable de los fondos recabados correspondientes a este poblado. Los convenientes autorizan al fontanero y reconocen en la autoridad municipal de cancelar el abastecimiento del agua del poblado que constituyan mora en el pago de sus obligaciones. CUARTA.- Los convenientes se comprometen a participar proporcional y equitativamente en los gastos de mantenimiento de la tubería de agua que se causen por causas imputables haciéndose constar que los pequeños propietarios del área oriente del nevado de Jalisco denominado La Mesa representada por el Señor Gustavo Magaña Castañeda no han colaborado para el mantenimiento de dicha Red desde el año de 1995 corresponde a estos aportar el 50% causa a la cual se han negado rotundamente por lo cual los habitantes de los poblados de Los Depósitos han tenido que cubrir el 100% de los gastos. QUINTA.- Los convenientes se comprometen a que transcurrido el término de 1 año a partir de esta fecha se vuelvan a suscribir pagarés para garantizar el pago del salario del fontanero de acuerdo a la cantidad que entonces sea acordada. SEXTA.- Los convenientes han solicitado a las autoridades municipales anteriores con instancia competente para derimir toda clase de controvencias que se suscitan con motivo del asunto que nos ocupa causa a la cual han hecho caso omiso y no se ha dado ningún apoyo para resolver este asunto.*

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la reunión a las 12:00 Horas del día de su fecha firmado al calce los obligados en compañía del Delegado de Los Depósitos Manuel Polanco García y el SubDelegado Raúl Palacios López y vienen las rúbricas. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González:**

Bien en principio dar la bienvenida Señor Delegado que bueno que esta aquí con nosotros, segundo hacer una precisión necesaria de que la máxima autoridad en este Municipio. Entre Usted y un servidor en su carácter de Presidente Municipal para irle dando el cauce debido y no se presente la necesidad de que tenga que comparecer ante el Cuerpo Colegiado, a mi me parece que es grave que le suspendamos el agua a algún ciudadano pero me parece que también es grave que los ciudadanos no quieran cooperar ni participar para la satisfacción de sus propias necesidades, entonces yo creo que hay que darle un tratamiento lo mas adecuado posible hay que ver como dice el Regidor Llamas como superamos ese problema para que vuelva la armonía en el caso de la Delegación que Usted representa y que en lo sucesivo podamos tener mayor comunicación yo lo invito a que con toda confianza lo atiendo directamente yo si cada semana quiere venir y que veamos asuntos de la Delegación los vemos con mucho gusto de mi parte sería mi intervención no sé si Ustedes Ciudadanos Regidores quieran hacer alguna intervención. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Si yo tengo una duda recuerdo pues que cuando se estableció la mecánica y que fue por elección para elegir a los Delegados y también recuerdo que nomás se presentó el Delegado de El Fresno y el Delegado de Atequizayán y el de Los Depósitos no estuvo presente no sé si posteriormente se le tomó protesta, si? A ok, eso es por un lado y por otro lado como dice el Señor Presidente hay que hacer algunas precisiones los Delegados son Auxiliares de la autoridad Municipal y en especial dependen directamente del Presidente Municipal porque son los representantes de este en las localidades donde el físicamente no puede estar diario entonces hay un escrito con fecha del 16 de Noviembre del 2003 y que este tipo de convenios que es pueblo tiene toda la legalidad de hacerlos pero también la autoridad tiene que notificar a su autoridad superior en este caso el Delegado entrando la nueva administración tendrían que poner al tanto todos los hechos y acontecimientos que ocurren en cierta Delegación para que el Presidente Municipal esté enterado de los hechos y las cosas que acontezcan en estas localidades en este caso por eso hacía el señalamiento o sea el Delegado es un auxiliar del Presidente Municipal

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a signature that appears to read "Manuel Polanco" and another that appears to read "Raúl Palacios".

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, including a signature that appears to read "Humberto Alvarez González" and another that appears to read "Alonso Lares Serafin".

y bueno pues que en ese sentido se vayan dando los procesos como ya lo ofreció el Señor Presidente para que en lo sucesivo no se den malas interpretaciones de los hechos que se susciten en esta localidad, gracias. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Bueno yo para ampliar un poquito yo creo que lo expresado por el Presidente Municipal es lo correcto de que el Señor esté en comunicación con él para que le plantee los problemas que tenga la comunidad ahí de Los Depósitos o lo que es su responsabilidad de esa manera yo creo que se resolverán algunos problemas de entendimiento o de falta de recursos a veces y yo creo que el Presidente Municipal si Usted acude con él, él le brindará la confianza, el apoyo necesario para que desempeñe su función que le encomendaron los ciudadanos de Los Depósitos, yo creo que es lo correcto. **C. Agente Municipal de "Los Depósitos" Manuel Polanco García:** Por el comentario mas o menos que he estado escuchando no fue mi idea el dictamen de este fontanero, yo tengo de la fecha del 95 para acá trabajando esa red y nunca he tenido tanto apoyos de SAPACG para darle el mantenimiento que por ahí entre Raúl Palacios López y su servidor hemos hecho los gastos de esa fecha para acá para comprar tubería, manguera lo que se ocupa y tenemos una parte mas o menos como 3 kilómetros de pura tubería de fierro y desde esa fecha para acá año con año nada más en esta temporada de las aguas es el desperfecto que tenemos cada año porque se vienen los derrumbes por ahí, me acompañó también este Jaime soto a dar un recorrido de la Red y vió él la situación como está de difícil precisamente ojalá vamos a echar un comentario en unos dos tres días con el Presidente para comentar mejor este problemita. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González:** Con mucho gusto Señor Delegado. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Si pues como fue al inicio de esta intervención pues este reitero pues el apoyo que tenemos que darle al Señor Delegado pues para que se le dote de una infraestructura que sea mas conveniente para la Delegación pues el problema que se suscita aquí es debido a eso principalmente, entonces si quiero manifestarle el apoyo al Señor Delegado en virtud pues de que también nosotros instauremos a mas bien instemos al Departamento de Agua Potable para que revisen las líneas de conducción y vean lo concerniente para evitarle problemas aquí al Señor Delegado, es todo muchas gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González:** Con mucho gusto son necesidades prioritarias necesitamos atenderlas y vamos a atenderlas con mucho gusto si no hay algún otro comentario Señor

pues para garantizar el éxito de este proyecto si les pido de su intervención para que se reincorpore una persona que tiene actualmente el Ingeniero lo tienen en el Departamento de Comunicación es quien le da mantenimiento a la página de Internet y me comentaban pues que ahorita lo ocupan de momento ahí porque el trabajo que se viene en base al proyecto y que esta persona seguiría dándole mantenimiento o sea ya asignado a informática pues le podría seguir dando mantenimiento a la página de Internet y pues si la verdad el Ingeniero esta muy preocupado porque se están tardando los tiempos para las autorizaciones y yo requiero aquí al pleno del Ayuntamiento que se le de el voto de confianza al Ing. Martín Rosales debido pues a que mas bien quiero que se le reconozca su capacidad administrativa de gestión para que él siga adelante con la captura de actas igualmente con el proyecto informática que se autorizó en este Ayuntamiento en sesiones anteriores más que nada esa es mi petición Señor Presidente.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González:**

De hecho estos días voy a hacer una revisión del área porque encuentro algunas inconsistencias pero voy a tener en cuenta todas estas consideraciones que hace Regidor incluso lo voy a invitar cuando asista a ver algunas cosas ahí en el área porque pareciera que traemos 2 proyectos diferentes uno la administración general y otro el departamento en particular y obviamente eso no es sano para la administración o sea son 2 proyectos diferentes a raíz precisamente de las diferencias que hay entre lo que es seguir el camino instruido por el Registro Civil en el Estado de Jalisco y el camino para llegar a los kioscos en el estilo del Estado de Colima déjeme verlo incluso lo platicamos lo vemos juntos con mucho gusto cuales son las circunstancias que se están presentando y que expectativas tenemos de ese departamento porque no se están cumpliendo y si se están cumpliendo que haría falta? Lo revisamos si le parece bien. Señor Delegado agradecerle su presencia, muchas gracias aquí tiene este grupo de Regidores que trabajamos y que estamos a su servicio, con toda confianza cuando solicite tratar asuntos con el Presidente Municipal venga y lo atiende con mucho gusto, gracias Señor Delegado. Y si no hay más yo le pediría que el Regidor Alonso Lares haga la clausura correspondiente. -----

**DÉCIMO SEXTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Regidor Alonso Lares Serafín:** Siendo las 13:45 Horas del día 2 de Junio del 2004, esperando que los trabajos realizados en esta Sesión de Ayuntamiento

Secretario. **C. Secretario General Licenciado Higinio Del Toro Medina:** En virtud de que no es punto de acuerdo damos por desahogado el mismo y prosigamos con el orden del día. -----

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.** Asuntos varios. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Se da por desahogado en virtud de que no fueron propuestos ni autorizados previamente. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas**

**Magaña:** Nada más este al principio no preguntaron pero si tengo precisamente un asunto aquí del Departamento de Informática que quisiera que me dieran la oportunidad de exponerlo en la sesión por la importancia que reviste el tiempo que se está perdiendo únicamente. **C.**

**Secretario General Licenciado Higinio Del Toro Medina:** En este caso preguntaría yo a los Regidores si autorizan que el compañero Regidor haga uso de la palabra para proponer punto vario no obstante que al inicio e la sesión no fue propuesto ni acordado por ustedes, autorizan que lo haga? Adelante Señor Regidor. -----

**PUNTO VARIO "A":** Solicitud de respuesta del Departamento de Informática sobre la digitalización de Actas del Registro Civil. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado**

**Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Muchas gracias es con respecto a un oficio que le hicieron llegar al Señor Presidente el departamento de Informática donde el Ing. Martín Rosales le hace llegar una exposición sobre un asunto referente al Registro Civil del Estado le están solicitando pues que se presente él como cabeza del Departamento y otras personas para llevar a cabo la capacitación de la captura histórica de actas digitalizadas el asunto es que el día 13 que se presentó por ahí hasta la fecha pues se ha platicado con algunas personas dentro de aquí del Ayuntamiento que vienen referidas en este escrito para no hacer muy largo este punto, desde esa fecha pues no se ha dado una respuesta y el aquí pues insta a que le den un poquito de atención aquí al Ingeniero pues para que no se esté perdiendo el tiempo porque el tiempo que se tarde en digitalizar todas las actas del Registro Civil va a entorpecer el proyecto que ya autorizamos anteriormente de lo que es de las redes de atención al público y entre mas tiempo tardemos en darle al Ingeniero un voto de confianza para que él lleve a cabo este trabajo pues más tiempo se va a tardar en seguir adelante el proyecto, pues la solicitud mas que nada es para que el Ingeniero Martín Rosales lleve a cabo los trabajos necesarios para la realización de esta actividad en coordinación con el Registro Civil del Estado porque esto es parte fundamental del proyecto que mencionábamos de los kioskos y también

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
- A large signature at the top.  
- A signature below it.  
- A signature further down.  
- A signature below that.  
- A signature further down.  
- A signature below that.  
- A signature further down.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- A signature at the top right.  
- A signature below it.  
- A signature further down.  
- A signature below that.  
- A signature further down.  
- A signature below that.  
- A signature further down.

sean para bien de Zapotlán y para el bien del Ayuntamiento damos por  
concluida esta Sesión, gracias. -----

A collection of approximately 15 handwritten signatures and scribbles in black ink, scattered across the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. Some of the more legible signatures include the word 'gracias' written twice, and the name 'Buenas' written once. There are also several large, complex scribbles that appear to be signatures or initials.